



Firmado digitalmente por:  
ALTABAS KAJATT Fatima  
Soraya FAU 20131370998 hard  
Motivo: Por encargo  
Fecha: 07/09/2023 19:27:59-0500



Firmado digitalmente por:  
GÓMEZ GARCÍA Eduardo  
Martin FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/09/2023 12:46:20-0500

# Resolución Ministerial

## N° 510-2023-MINEDU

Lima, 15 SEP 2023

**VISTOS**, los documentos que conforman el Expediente N° DEFID2022-INT-0294999; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de, entre otros reconocimientos, resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el literal c) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU, establece que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando, asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por el Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Viceministerial N° 083-2022-MINEDU se aprueban las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022, que comprenden, entre otros, a la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2022; estableciendo en el numeral 6.9 del numeral 6 de las Bases Generales que culminada la etapa nacional de los Concursos Educativos 2022, el Ministerio de Educación emite una Resolución de agradecimiento y felicitación a las y los docentes asesores que participaron en el proceso formativo de las y los estudiantes que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares en la etapa nacional de los concursos educativos, para lo cual, la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, se encarga de gestionar y sustentar la emisión de dicha Resolución, incluyendo el detalle de los datos personales de las y los docentes para su correcta identificación. Asimismo, precisa que se deberá contar con la opinión favorable y debidamente sustentada de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente;

Que, con Informes N° 01082-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N° 00410-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, sustenta y propone la emisión de la resolución ministerial de agradecimiento y felicitación a ocho (08) docentes asesores de estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos en cada categoría de la Etapa Nacional de la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2022;



Firmado digitalmente por:  
ACOSTA BARRETO Karla Rosa  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05/09/2023 17:00:01-0500



Firmado digitalmente por:  
CUADROS ESPINOZA Maria  
Esther FAU 20131370998 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/09/2023 10:40:16-0500



Firmado digitalmente por:  
CARPIO SOTOMAYOR Norma  
Karina Ivette FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05/09/2023 12:00:03-0500



Firmado digitalmente por:  
ALTABAS KAJATT Fatima  
Soraya FAU 20131370998 hard  
Motivo: Por encargo  
Fecha: 07/09/2023 19:28:13-0500



Firmado digitalmente por:  
GOMEZ GARCIA Eduardo  
Martin FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/09/2023 12:46:29-0500

Que, con Informe N° 00038-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, brinda opinión favorable sobre la propuesta de resolución ministerial que haga tangible el reconocimiento a los docentes asesores de los estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos de cada categoría, de la Etapa Nacional de la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2022, toda vez que constituye una importante estrategia que coadyuva al reconocimiento y revalorización de la profesión docente, cuyo impulso y promoción responden al interés institucional sectorial de contribuir a la revalorización de la carrera docente;

Que, con Informe N° 01159-2023-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable, considerando legalmente viable la emisión de la resolución ministerial de agradecimiento y felicitación propuesta por la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular;

Que, atendiendo a lo expuesto, resulta necesario emitir la resolución ministerial de agradecimiento y felicitación a ocho (08) docentes asesores de estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos en cada categoría, de la Etapa Nacional de la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2022;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, la Resolución Viceministerial N° 083-2022-MINEDU, que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- AGRADECER Y FELICITAR**, a las y los docentes por haber asesorado a las y los estudiantes que ocuparon los tres (03) primeros puestos de cada categoría de la Etapa Nacional de la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2022, conforme al detalle del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Registrar la presente Resolución en la ficha escalafonaria de las y los docentes señalados en el Anexo del artículo precedente, según corresponda.



Firmado digitalmente por:  
ACOSTA BARRETO Karla Rosa  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05/09/2023 16:59:47-0500



Firmado digitalmente por:  
CUADROS ESPINOZA Maria  
Esther FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/09/2023 10:40:38-0500



Firmado digitalmente por:  
CARPIO SOTOMAYOR Norma  
Karina Ivette FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05/09/2023 12:00:10-0500





Firmado digitalmente por:  
ALTABAS KAJATT Fatima  
Soraya FAU 20131370998 hard  
Motivo: Por encargo  
Fecha: 07/09/2023 18:28:31-0500



Firmado digitalmente por:  
GOMEZ GARCIA Eduardo  
Martin FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/09/2023 12:46:37-0500

# Resolución Ministerial

## N° 510-2023-MINEDU

Lima, 15 SEP 2023

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)).

**Regístrese y comuníquese.**

  


Miriam Ponce Vertiz  
Ministra de Educación



Firmado digitalmente por:  
ACOSTA BARRETO Karla Rosa  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05/09/2023 16:59:31-0500



Firmado digitalmente por:  
CUADROS ESPINOZA Maria  
Esther FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/09/2023 10:40:57-0500



Firmado digitalmente por:  
CARPIO SOTOMAYOR Norma  
Karina Ivette FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05/09/2023 12:00:17-0500

## ANEXO

| N° | Puesto | Categoría   | Área                                   | Nombre           | Apellido Paterno | Apellido Materno |
|----|--------|-------------|--|------------------|------------------|------------------|
| 1  | 1      | CATEGORÍA B | INDAGACION CIENTIFICA                  | RICHARD<br>ELVIS | PAZ              | QUIROZ           |
| 2  | 1      | CATEGORÍA B | ALTERNATIVA DE<br>SOLUCION TECNOLOGICA | RUTH             | CASTILLO         | LEON             |
| 3  | 1      | CATEGORÍA B | INDAGACION CUALITATIVA                 | JOSEFA           | CARRASCO         | BARCO            |
| 4  | 2      | CATEGORÍA B | ALTERNATIVA DE<br>SOLUCION TECNOLOGICA | MARIELA<br>NOEMI | CARPIO           | DE LA CRUZ       |
| 5  | 2      | CATEGORÍA B | INDAGACION CUALITATIVA                 | YELKA            | PAREDES          | MALPARTIDA       |
| 6  | 2      | CATEGORÍA B | INDAGACION CIENTIFICA                  | WILMER           | SILVA            | CHUNGA           |
| 7  | 3      | CATEGORÍA B | INDAGACION CUALITATIVA                 | ELMER<br>EMILIO  | HUAMANI          | QUIÑONES         |
| 8  | 3      | CATEGORÍA B | INDAGACION CIENTIFICA                  | PEDRO<br>PABLO   | ZAPANA           | DIAZ             |

Firmado digitalmente por:  
MONTAÑA RUALES Ana Maria  
Nathaly FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05/09/2023 15:58:43-0500



REYNA HUAMAN Cleber  
FAU 20131370998 hard

DIRECTOR DE  
PROMOCIÓN DEL  
BIENESTAR Y  
RECONOCIMIENTO  
DOCENTE - DIBRED  
MINEDU

En señal de conformidad